



## PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

### ¿A quién va dirigido?

A personas que **no tienen una titulación oficial** pero que han adquirido conocimientos profesionales a través de:

- La experiencia laboral:** si han aprendido la profesión en su puesto de trabajo, haciendo voluntariado o trabajo no remunerado y no cuentan con una titulación oficial relacionada con el trabajo que realizan.
- La formación no formal:** si han hecho cursos de formación que les han proporcionado conocimientos profesionales pero no una titulación oficial.

### ¿Qué son las cualificaciones profesionales?

Una **cualificación profesional** es el agrupamiento de competencias que se consideran necesarias para ejercer una actividad laboral concreta. Cada cualificación profesional tiene un número de unidades de competencia determinado.

Las **competencias profesionales** son el conjunto de conocimientos y capacidades que hacen que un trabajador haga bien su trabajo. En resumen, es lo que tiene que saber y lo que tiene que saber hacer. El agrupamiento mínimo de competencias profesionales que puede acreditarse se llama **unidad de competencia**.

Las cualificaciones profesionales pertenecen a 26 **familias profesionales** diferentes:

<i>Familia profesional</i>	<i>Calificación profesional</i>
Sanidad (SANO)	Traslado y movilización de usuarios y/o pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios (SAN668_1)
Actividades físico-deportivas (AFD)	Guía por barrancos secos o acuáticos (AFD338_2)
Imagen y sonido (IMS)	Cámara de cine, vídeo y televisión (IMS294_3)

Tanto las cualificaciones profesionales como las unidades de competencia (UC) tienen un código propio, como se puede ver en el ejemplo siguiente:

Cualificación profesional: Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y de ventilación-extracción (IMA369\_2) ⇒ 2 unidades de competencia:

UC1158\_2. Montar instalaciones de climatización y de ventilación-extracción.

UC1159\_2. Mantener instalaciones de climatización y de ventilación-extracción.

Extinción de incendios y salvamento (SEA129\_2) ⇒ 4 unidades de competencia:

UC0401\_2. Ejecutar las operaciones necesarias para salvar vidas en peligro.

UC0402\_2. Ejecutar las operaciones necesarias para el control y la extinción de incendios.

UC0403\_2. Actuar en sucesos descontrolados con amenaza para las personas o el medio ambiente.

UC0404\_2. Ejecutar las operaciones necesarias para el control de emergencias con las ayudas técnicas adecuadas.

Las cualificaciones profesionales pueden ser de:

- **Nivel 1** (los ciclos de formación profesional básica del sistema educativo pueden incluir cualificaciones profesionales de nivel 1 completas o parciales).
- **Nivel 2** (los ciclos formativos de grado medio del sistema educativo pueden incluir cualificaciones profesionales de nivel 2 completas o parciales)

- **Nivel 3** (los ciclos formativos de grado superior del sistema educativo pueden incluir cualificaciones profesionales de nivel 3 completas o parciales).

En el código de cada cualificación profesional, las letras hacen referencia a la familia profesional, mientras que la cifra final, situada tras la barra baja, indica su nivel. Por ejemplo:

SSC320\_2 Atención socio-sanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

SSC (familia de Servicios socioculturales y a la comunidad).

### ¿Qué quiere decir acreditar competencias profesionales?

Al participar en un procedimiento de acreditación de competencias profesionales, la persona candidata tiene que **demostrar, sobre todo documentalmente**, que posee unos conocimientos y unas capacidades, es decir, **que muestra unas competencias**. Lo mínimo que se puede acreditar es, como se ha dicho, una unidad de competencia.

Los candidatos, cuando participan en un procedimiento de acreditación de competencias de una cualificación profesional, deciden cuántas y qué unidades de competencia (UC) quieren acreditar. Las UC demostradas o acreditadas son acumulables; es lo que se denomina **acreditación parcial acumulable**.

### ¿Para qué sirve acreditar competencias?

- a) Permite obtener un **certificado de profesionalidad**, siempre que se demuestren todas las unidades de competencia.  
No todas las cualificaciones profesionales tienen certificados de profesionalidad asociados.
- b) En la formación para la obtención de un **certificado de profesionalidad**, exime de la obligación de cursar los módulos formativos asociados a las unidades de competencia demostradas.
- c) Permite convalidar algunos módulos profesionales al cursar **ciclos formativos de formación profesional** relacionados.

### ¿Qué es un certificado de profesionalidad?

Es un certificado oficial, otorgado por el SOIB o por la Administración laboral competente, que acredita que una persona está cualificada para desarrollar una actividad laboral concreta.

Prevención de incendios y mantenimiento (SEA534\_2)

Certificado de profesionalidad: SEAD0211 Prevención de incendios y mantenimiento

### ¿Cuándo puedo participar en un procedimiento de acreditación de competencias?

Una persona puede participar en un procedimiento de acreditación de competencias cuando, en una comunidad autónoma, se haga una convocatoria oficial.

### ¿Cuándo se convocan?

En las Illes Balears, el IQPIB convoca periódicamente procedimientos de acreditación de competencias. Las convocatorias pueden consultarse en la web del IQPIB o en el BOIB.

### ¿Se convocan todas las cualificaciones profesionales?

En cada convocatoria figura la relación de las cualificaciones profesionales que se podrán acreditar, así como el número de plazas convocadas para cada una de ellas. En el caso de que haya más candidatos que plazas, únicamente podrán participar en el procedimiento de acreditación aquellos candidatos con una puntuación más alta, una vez aplicado el baremo establecido en la convocatoria, hasta alcanzar el número de plazas convocadas.

### ¿Cuáles son los requisitos para participar en un procedimiento de acreditación de competencias?

- Requisitos generales:

Todos los participantes deben tener la nacionalidad española, el certificado de residente comunitario, la

tarjeta familiar de la Unión Europea o ser titular de una autorización de residencia y trabajo en España en vigor. El resto de requisitos son diferentes en función del nivel de la cualificación.

- Requisitos específicos para las cualificaciones de **nivel 1**:
  - Tener 18 años en el momento de la inscripción.
  - Cumplir al menos uno de estos dos requisitos:
    - a) 2 años de experiencia laboral (con un mínimo de 1.200 horas trabajadas), adquirida en los últimos 10 años y relacionada con las competencias que se quieren acreditar.
    - b) 200 horas de formación no formal realizada en los últimos 10 años y relacionada con las competencias que se quieren acreditar.
- Requisitos específicos para las cualificaciones de **nivel 2** y de **nivel 3**:
  - Tener 20 años en el momento de la inscripción.
  - Cumplir al menos uno de estos dos requisitos:
    - a) 3 años de experiencia laboral (con un mínimo de 2.000 horas trabajadas), adquirida en los últimos 10 años y relacionada con las competencias que se quieren acreditar.
    - b) 300 horas de formación no formal realizada en los últimos 10 años y relacionada con las competencias que se quieren acreditar.

### ¿En qué consiste un procedimiento de acreditación de competencias?

Un procedimiento de acreditación de competencias tiene distintas fases, que se llevan a cabo en diferentes momentos a lo largo de una serie de meses. Es muy importante tener presente el calendario de las diversas fases.

### ¿Cuáles son las fases?

#### - **Inscripción al procedimiento**

Cada convocatoria establece un periodo de inscripción durante el cual los candidatos pueden tramitar telemáticamente su solicitud de participación desde la web del IQPIB. Para formalizar la inscripción, los candidatos tienen que entregar en el centro sede que les corresponda según la convocatoria: la solicitud firmada, el justificante de pago correspondiente y la documentación que acredita que cumplen los requisitos.

#### - **Fase de asesoramiento**

Los candidatos admitidos al procedimiento tienen que inscribirse a la fase de asesoramiento telemáticamente desde la web del IQPIB. En este caso, para formalizar la inscripción, tendrán que entregar en el centro sede: la solicitud firmada, el justificante de pago correspondiente y un **dossier con toda la documentación relativa al historial profesional y formativo** relacionado con las unidades de competencia que se quieren acreditar. Este dossier debe diseñarse siguiendo los criterios que figuran en el **Manual para la elaboración del dossier**, que puede consultarse en la web del IQPIB.

Una persona experta en el sector de la cualificación profesional actúa como asesor y revisa junto a cada candidato el dossier con el fin de proporcionarle orientaciones para mejorarlo o completarlo, de manera que, con la documentación incluida, el candidato tenga más opciones de demostrar las competencias que quiere acreditar. Finalmente, el asesor emite un informe, no vinculante, en el que valora si el candidato puede demostrar o no cada una de las unidades de competencia.

#### - **Fase de evaluación**

Los candidatos deben inscribirse a la fase de evaluación telemáticamente desde la web del IQPIB y tienen que entregar la solicitud firmada y el justificante de pago correspondiente en el centro sede.

Una persona experta en el sector de la cualificación profesional actúa como evaluador y revisa el dossier y el informe elaborado por el evaluador y mantiene una entrevista con el candidato con el fin de decidir si demuestra o no las competencias que quiere acreditar. Si no dispone de evidencias suficientes para tomar esta decisión, el evaluador puede recoger más información mediante otros instrumentos (entrevista profesional, observación en el puesto de trabajo, simulación de actividades profesionales o pruebas profesionales de competencia).

El evaluador elaborará un informe en el que constarán como acreditadas o no acreditadas todas las unidades de competencia que se han evaluado.

Además de un certificado de acreditación de las competencias demostradas, el candidato dispondrá de un plan de formación con orientaciones para que pueda ampliar su formación (haciendo ciclos formativos o cursos para la obtención de certificados de profesionalidad) o para acceder a nuevos procedimientos de acreditación de competencias.

#### - **Acreditación y registro**

Se expide una acreditación de cada una de las unidades de competencia demostradas. Como se ha dicho, se pueden ir acumulando unidades de competencia acreditadas hasta llegar a tener todas las necesarias para obtener un certificado de profesionalidad.

Las acreditaciones quedan inscritas en el Registro de Unidades de Competencias Profesionales de las Illes Balears y en el Servicio de Empleo Estatal.

#### **¿Qué puedo hacer si me interesa que se convoque una cualificación profesional concreta?**

En la web del IQPIB se puede encontrar un **buzón de sugerencia de convocatoria**. Se pueden rellenar varios formularios si se desea que se convoquen distintas cualificaciones profesionales.

En el caso de que sea una empresa, una entidad o un colectivo profesional el que esté interesado en una nueva convocatoria del procedimiento, debe contactar directamente con el IQPIB.

#### **¿Dónde puedo solicitar orientación e información?**

Puede dirigirse a los **Punts d'Orientació Acadèmica i Professional (POAP)** si quiere más información sobre los procedimientos de acreditación de competencias profesionales o para saber cuál o cuáles son las cualificaciones profesionales que más se ajustan a su trayectoria formativa o laboral.

Si tiene dudas acerca de un procedimiento de acreditación convocado en el cual quiere participar o ya esté participando, puede dirigirse al IQPIB.

Palma, febrero de 2018